

	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 082 DE 2021 (Noviembre 05)	Versión: 02

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-2025”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 272 de la Constitución Política, el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, la Resolución No. 0728 de 2019 expedida por la Contraloría General de la República y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que mediante las Resoluciones Nos. 056, 057, 069, 070 de 2021, se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025.
 - a) Que conforme el cronograma la prueba de conocimiento se realizó el día 31 de octubre de 2021.
2. Que la Universidad del Atlántico mediante Acta No. 003 del 05 de noviembre de 2021, remitió al Concejo de Barrancabermeja, resultados de las pruebas de conocimientos de los participantes al cargo de Contralor (a) del Distrito de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025, en cumplimiento del cronograma de actividades a ejecutar en virtud del contrato No. 184 de 2021.
3. Que habiéndose agotado la etapa de aplicación de la prueba de conocimientos previa consolidación de los resultados por la Universidad del Atlántico, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja publique los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Contralor (a) Distrital de Barrancabermeja periodo 2022-2025, tal como lo prevé el cronograma de la convocatoria.

En mérito de expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento de las Resoluciones Nos. 056, 057, 069 y 070 de 2021, por medio de las cuales se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor (a) Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025, y de acuerdo con el cronograma establecido, confórmese y publíquese los resultados de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja 2022-2025, según el informe presentado por la Universidad del Atlántico:

N°	IDENTIFICACIÓN	N° DEE PREGUNTA BUENAS	N° DEE PREGUNTA MALAS	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (60%)
1	1098675376	94	6	56,4
2	63464550	88	12	52,8
3	79249921	72	28	43,2
4	1098602749	70	30	42
5	1096188936	68	32	40,8
6	1039686063	66	34	39,6
7	79443654	63	37	37,8
8	60253169	61	39	36,6
9	91285884	59	41	35,4
10	79298680	59	41	35,4
11	91279333	59	41	35,4
12	91423095	58	42	34,8

13	60260985	58	42	34,8
14	19313530	56	44	33,6
15	1098714170	55	45	33
16	1098170254	51	49	30,6
17	13850723	51	49	30,6
18	80826622	50	50	30
19	91486206	49	51	29,4
20	63352979	49	51	29,4
21	13853798	42	58	25,2
22	72125328	42	58	25,2
23	79334444	38	62	22,8
24	57447997	36	64	21,6
25	91423928	34	66	20,4
26	91493760		NO SE PRESENTO	
27	79939354		NO SE PRESENTO	
28	91296532		NO SE PRESENTO	
29	63484404		NO SE PRESENTO	
30	91539191		NO SE PRESENTO	
31	63484404		NO SE PRESENTO	

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a las Resoluciones 056, 057, 069 y 070 de 2021, respecto al resultado de las pruebas de conocimientos, se podrá solicitar la exhibición de la prueba el día 08 de noviembre de 2021 desde las 08:00 am hasta las 12:00 medio día, presencialmente en Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso y al correo electrónico en formato PDF legible o virtualmente al **Correo electrónico procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co** y la exhibición se realizará el mismo día conforme al protocolo de la universidad, el cual se publicará en la en la página Web del Concejo Distrital de Barrancabermeja, www.concejobarrancabermeja.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Conforme las Resoluciones 056, 057, 069 y 070 de 2021, contra los resultados de la prueba de conocimientos, se podrán presentar reclamaciones dentro de las fechas y horarios estipulados en el cronograma del proceso de selección del Contralor Distrital de Barrancabermeja.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, en la página Web del Concejo Distrital de Barrancabermeja, www.concejobarrancabermeja.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Barrancabermeja a los cinco (05) día del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


ERLIG DIANA JIMENEZ BECERRA
 Presidente Concejo Municipal


EDGARDO MOSCOTE PAVA
 Primer Vicepresidente


JASER CRUZ GAMBINDO
 Segundo Vicepresidente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	ACLARAR S.A.S	Abogado Externo CMB	
Aprobó	Franklin Andrés Núñez Cuellar	Secretario General CMB	